



CÉDULA DE PUBLICITACIÓN

EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN, SIENDO LAS 21:00 VEINTIÚN HORAS DEL 22 VEINTIDÓS DE ABRIL DE 2021 DE DOS MIL VEINTIUNO, EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, SITO EN EL NÚMERO 118 CIENTO DIECIOCHO, DE LA CALLE BRUSELAS, FRACCIONAMIENTO VILLA UNIVERSIDAD DE ESTA CIUDAD, MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ, SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 23, INCISO B, DE LA LEY DE JUSTICIA EN MATERIA ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, HACE CONSTAR Y CERTIFICA: EL CIUDADANO EDUARDO HERNÁNDEZ SALDAÑA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ANGAMACUTIRO, MICHOACÁN, PRESENTÓ ESCRITO MEDIANTE EL CUAL PROMUEVE RECURSO DE APELACIÓN, EN CONTRA DEL "ACUERDO IEM-CG-158/2021, APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN RESPECTO A LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE LAS PLANILLAS DE CANDIDATURAS A INTEGRAR AYUNTAMIENTOS, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, POSTULADAS POR EL PARTIDO FUERZA POR MÉXICO, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021, EN SU ACUERDO SEGUNDO RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL REGISTRO DE LA CANDIDATURA DEL C. HERMES ARNULFO PACHECO BRIBIESCA, CANDIDATO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ANGAMACUTIRO, POSTULADO POR EL PARTIDO FUERZO POR MÉXICO". DOY FE.

ATENTAMENTE

MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN



REVISÓ	CEAG
ELABORÓ	JPV